

Análisis sintáctico de la oración simple.

La oración simple.

Para poder explicar el análisis de una oración simple, debemos partir de concepto sintáctico inmediatamente anterior, el *sintagma*. El **sintagma** se define como el conjunto de palabras (esto es, de **lexemas** y **morfemas**) que cumplen una determinada función sintáctica. De acuerdo con esta definición, habrá que estudiar los sintagmas desde un doble punto de vista:

–su **estructura** o forma interna;

–su **función** dentro de la oración.

El análisis de una oración en sus **constituyentes inmediatos** nos presenta los dos tipos principales de sintagmas (**nominal** y **verbal**) en las dos funciones fundamentales (**sujeto** y **predicado**):

Aquella calurosa tarde de verano / se presentaba nuevamente muy aburrida

Cada uno de estos constituyentes inmediatos se articula en torno a su **núcleo**: un sustantivo en el primer caso y un **verbo** en el segundo. Pero dentro de estos sintagmas encontramos nuevas funciones: es decir, un sintagma puede estar formado a su vez por otros sintagmas más pequeños. Esta es la llamada capacidad de **recurrencia**, de la que gozan en general todas las unidades lingüísticas, pero que se aprecia especialmente en los sintagmas.

Tipos de sintagma.

¿Cuántos tipos de sintagmas existen? Hay varios criterios, que van desde establecer sólo dos tipos (*nominal* y *verbal*) hasta hablar de *sintagma preposicional*. Sin embargo, lo más lógico es designar los sintagmas según su núcleo: de este modo, tendremos **cuatro tipos de sintagmas**, coincidentes con las cuatro categorías gramaticales susceptibles de actuar como *núcleo* en un sintagma (es decir, las cuatro categorías gramaticales poseedoras de **lexema**): *nominal*, *verbal*, *adjetivo* y *adverbial*.

En el siguiente esquema se detalla la **estructura posible** de los distintos tipos de sintagmas:

Tipo de sintagma	Estructura	Funciones posibles
Nominal	Det+N+S.Adj.Adyacente +S.N.Aposición +S.N.Comp.Preposic. Cuando la función sintáctica lo requiera (o cuando haya algún tipo de coordinación) , podrá ir precedido de un <i>Enlace</i> : ello no significa que haya que variar el nombre del sintagma.	Sujeto Vocativo Las incluidas dentro del SN/ y del S.Adj. –Dentro del SVP: *Atributo *Complemento Directo *Suplemento Complemento Indirecto

		Complemento Circunstancial Complemento Predicativo Complemento Agente
Adjetivo	N+S.Adv. Adyacente	Dentro del SN: <i>Adyacente</i>
	+S.N.Comp. Del Adjetivo	Dentro del SVP:
	+S.N.Comp. Preposicional	Atributo
	<i>Enlace: vale lo dicho para el SN</i>	Complemento Predicativo
Adverbial	N+S.Adv. Adyacente	Dentro del S.Adj. y del S.Adv.: <i>Adyacente</i>
	+S.N.Comp. Preposicional	Dentro del SVP: Complemento circunstancial
		Atributo
Verbal	Estructura transitiva: N+CD	
	Estruct. atributiva: N+Atrib	
	Estruct. de suplem.: N+Supl.	Predicado
	Estruct. intransitiva: N	
	Estruct. Pasiva: N+(C.Agente)	